

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: JU/CT-FO-015
	GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Fecha de aprobación: 30/12/2015

Contratante	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR		
Representante Legal Contratante	SACRA NORMA NÁDER DAVID		
Contratista	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S. A. S.		
Representante Legal	LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES		
Objeto del contrato:	Mantenimiento, Recargas y Adquisición de Insumos de Extintores e Inspección General al Sistema hidráulico contra incendio, para las diferentes oficinas de Unibac Vigencia 2023.		
Contrato N°	181		
Fecha de suscripción del contrato	19 de diciembre de 2023		
Fecha de inicio	20 de diciembre de 2023		
CDP	Numero	Fecha expedición	Valor
	453	7 de diciembre 2023	\$11.735.780
CRP	Numero	Fecha expedición	Valor
	1078	20 de diciembre de 2023	\$10.663.590
Valor del contrato	\$ 10.663.590		
Plazo ejecución	Cinco (5) días calendarios		
Supervisor	MARGARITA OCHOA RODRIGUEZ		
	Jefe Oficina de Recursos Fisicos		

En la ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se reunieron: La rectora de Unibac, Doctora **SACRA NORMA NÁDER DAVID** y el señor **LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES** en su calidad de Representante Legal de la sociedad **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO**

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: JU/CT-FO-015
	GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Fecha de aprobación: 30/12/2015

S.A.S, quienes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato N°181 del 19 de diciembre de 2023, con fundamento en las consideraciones que se enuncian a continuación:

PRIMERA -Que entre Unibac y el señor **LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES** en su calidad de Representante Legal de la sociedad **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTRO DE INCENDIOS SINCO S. A. S**, se celebró el día 19 de diciembre de 2023, el contrato N°181 cuyo objeto fue: Mantenimiento, Recargas y Adquisición de Insumos de Extintores e Inspección General al Sistema hidráulico contraincendio, para las diferentes oficinas de Unibac Vigencia 2023.

SEGUNDA -Que en virtud de lo dispuesto en la comunicación de aceptación el valor total se pactó en la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$10.663.590)**, pago que se realizó con cargo al certificado de registro presupuestal expedido por la Vicerrectoría Financiera.

TERCERA-Que de conformidad con la comunicación de aceptación el plazo de ejecución del contrato se pactó en cinco (5) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CUARTA—Que habiéndose ejecutado el contrato, las partes dejan constancia de las siguientes sumas ejecutadas:

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Valor total del contrato	\$ 10.663.590
Valor total ejecutado	\$ 10.663.590
Valor pagado	\$ 10.663.590
Saldo a favor del contratista	\$ 0.00

CUENTAS PENDIENTES

Valor total a favor del contratista	\$ 0.00
Valor total a favor de Unibac sin ejecutar	\$ 0.00

Que conforme a lo manifestado en los numerales anteriores, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el contrato N°181 de 2023, suscrito entre **UNIBAC** y el señor **LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES** en su calidad de Representante Legal de la sociedad **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTRO DE INCENDIOS SINCO S. A. S**, de conformidad con la parte considerativa de la misma.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

Código: JU/CT-FO-015

GESTIÓN JURÍDICA / GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 1

FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Fecha de aprobación:
30/12/2015

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo con ocasión a cualquier valor adicional derivado del contrato que se liquida, renunciando mutuamente a cualquier reclamación posterior con ocasión de este contrato.

TERCERO: Mediante la firma de esta acta de liquidación, el contratista certifica que releva a **UNIBAC** de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato N°181 de 2023.

CUARTO: Para todos los efectos, en especial, los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

QUINTO: Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato N°181 de 2023.

SEXTA: La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Cartagena de indias D.T y C, a los diez (10) días del mes de abril de 2024.

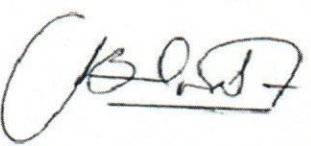
POR UNIBAC


SACRA NORMA NÁDER DAVID
Rectora

SUPERVISOR


MARGARITA OCHOA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Recursos Fisicos

CONTRATISTA


LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES
C.C N°73.578.236
Rep. Legal de SINCO S.A.S
NIT N°900432556-1